



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052974/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Srta. Micaela del Valle RASINO, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Guillermo Alejandro FLORES, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Srta. Micaela del Valle RASINO;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Srta. Micaela del Valle RASINO (DNI: 37.523.300) en un cargo de cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2019, cargo en el que revistó el Sr. Guillermo Alejandro FLORES.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0052974/2018

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Srta. Micaela del Valle RASINO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DR. ING. DANIEL LASC  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 56 - H.C.D. - 2019**

REVISADO
SECRETARÍA OPERATIVA